

canal
capital

MEMORANDO

S.A.



canal
capital



COMUNICACIONES INTERNAS
Número de Memorando: 915
Registro: Sonia Carolina Rodriguez Reyes
23/03/2018 10:17:01

PARA: OLGA LUCÍA VIDES CASTELLANOS
Coordinadora Área Jurídica

DE: JOSE WILLIAM QUIMBAYO CHÁVEZ
Subdirector Administrativo

ASUNTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL DE OFERTAS
POR CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 DE 2018

Atendiendo la asignación que se le dió a esta subdirección, como parte del comité evaluador del proceso contractual de Ofertas por Invitación 002 de 2018, me permito remitirle el informe de evaluación final de las propuestas con respecto a los aspectos técnicos del concurso.

Proponentes Habilitados Técnicamente:

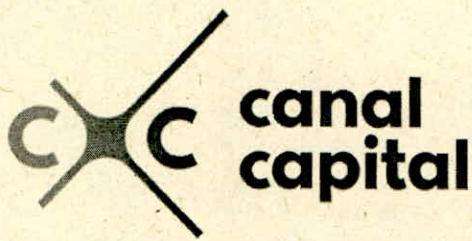
- SIMON BOLIVAR LTDA
- MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
- COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA

Proponentes No Habilitados Técnicamente:

- SEGURIDAD DIGITAL LTDA.
- INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA
- IMPROCAN SEGURIDAD LTDA
- VIGILANCIA ACOSTA LTDA
- ANUBIS LTDA
- COMSENAL LTDA
- SEGURIDAD NUEVA ERA
- SERVIGTEC LTDA
- TAC SEGURIDAD LTDA
- VIGIAS DE COLOMBIA
- SEGURIDAD RAM LTDA
- SEGURIDAD LASER LTDA
- PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA
- SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA
- WEST ARMY SECURITY LTDA

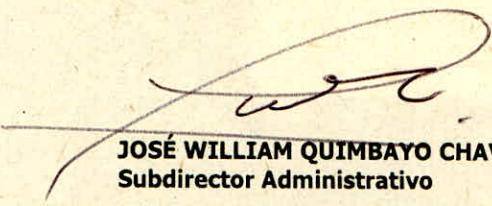


BOGOTÁ
MEJOR



La habilitación de cada uno de los proponentes se estableció teniendo en cuenta los soportes remitidos de acuerdo a los ítems técnicos relacionados en el pliego de condiciones definitivo.

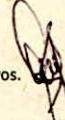
Cordialmente,



JOSÉ WILLIAM QUIMBAYO CHAVEZ
Subdirector Administrativo

Anexo: Evaluación técnica en (33) Folios,

Proyectó: Oscar Duvan González Suarez – Técnico de Servicios Administrativos.
230



BOGOTÁ
MEJOR

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE				SEGURIDAD RAM LTDA.		
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		Información encontrada pagina 48 a 50 de la propuesta presentada.
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. a 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. a 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 7TB.	SI		Información encontrada pagina 60 a 61 de la propuesta presentada.
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		Información encontrada pagina 60 a 61 de la propuesta presentada.
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 Ghz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5,000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Gared de seguridad	Gared manual	SI		
El contratista certifica que: "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"						
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ITEM	NUMERAL SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		Información encontrada en los paginas 63 a 73 de la oferta presentada.
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.	SI		Información encontrada en las paginas 75 a 81 de la oferta presentada
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito. a. licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .		NO CUMPLE	El numeral 4.2.6 es claro es señalar <<. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN (...) b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso>> una vez verificada la Resolución No. 20141400108657 del 16/12/2014 por medio del cual se autoriza el programa de capacitación a la empresa por un período de tres (3) años contados a partir de su notificación acto en el cual quedaría en firma el acto administrativo prelectado, así las cosas, la notificación personal se surtió el 21 de enero de 2015; al contabilizar los tres años a partir de la mencionada fecha la autorización iría hasta el 21 de enero de 2015; es decir, que a la fecha del cierre del proceso de selección no se encuentra vigente la AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN. POR LO ANTERIOR SE REQUIERE APORTE LA LICENCIA RENOVADA O LA SOLICITUD DE RADICACIÓN DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE AUTORIZACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 35 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012. CON EL FIN DE SER HABILITADO
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		Información encontrada en las páginas 92 a 96 de la oferta presentada.

5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	Información encontrada en las páginas 63 a 73 de la oferta presentada.
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/ .	NO	Información encontrada en los folios 98 al 118 de la oferta presentada. Dentro del documentos aportados por el proponente no se encuentra los documentos definidos en el numeral 4.2.9. << HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES >> pues el mismo exige como mínimo para cumplir con el requerimiento << (...) Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático) >> Y << (...) El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior>>. Por otra parte verificado la página web http://procesos.mintic.gov.co:9208/ , el proponente no se encuentra registrado. SE REQUIERE QUE EL PROONENTE ADJUNTE LOS DOCUMENTOS EN LOS TERMINOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES CON EL FIN DE SER HABILITADO.
7	4,2,10	COPIA POLÍZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006. En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.	SI	Información encontrada en las páginas 120 al 123 de la oferta presentada.
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autoriza y aprueba para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	Información encontrada en las páginas 125 al 128 de la oferta presentada.
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá certificar que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	Información encontrada en la pagina 130 de la oferta presentada
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de bogota, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI	Información encontrada en las paginas 132 al 142 de la oferta presentada.
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI	Información encontrada en las paginas 144 al 145 de la oferta presentada.
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	OBSERVACIONES
1	Acreditar la experiencia en máximo con dos (2) contratos ejecutados en su totalidad. El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista: d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas: f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato: h) Nombre, Cargo y Firma de Quién Expede la Certificación: i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones). j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección	NO CUMPLE	El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia de las cuales: 1. La certificación presentada no cumple debido a que la misma no suma la cantidad de SMLMV requeridos en los pliegos de condiciones la cual fue expedida por la Alcaldía Local de Usme, adicional no anexa la relación de las actividades u obligaciones específicas. 2. La certificación expedida por el Consejo Superior de la Judicatura presentada no cumple con lo requerido debido a que no se anexa la relación de las actividades u obligaciones específicas. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROONENTE APROTE COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PLIEGO DE	

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN			
NOMBRE DEL OFERENTE			SEGURIDAD DIGITAL LTDA
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjul, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS			
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
			CUMPLE
			NO CUMPLE
			OBSERVACIONES

1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales; grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI	
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI	
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI	
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI	
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1980p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI	
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5,000 usuarios mensuales.	SI	
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI	

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados , como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ITEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	Especificaciones	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		Información encontrada en las páginas 64 a 68 de la oferta presentada.
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI		Información encontrada en las páginas 70 a 89 de la oferta presentada
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		Información encontrada en las páginas 91 a 98 de la oferta presentada.
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		Información encontrada en las páginas 100 a 106 de la oferta presentada.
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		Información encontrada en las páginas 64 a 68 de la oferta presentada.
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.minc.gov.co:9208/.</p>	SI		Información encontrada en las páginas 109 al 122 de la oferta presentada.

7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMpare EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006. En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.	SI	Información encontrada en los folios 124 al 140 de la oferta presentada.
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	Información encontrada en las páginas 143 al 145 de la oferta presentada.
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	Información encontrada en la página 147 de la oferta presentada
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI	Información encontrada en los folios 64 a 68 de la oferta presentada.
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a) Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	NO CUMPLE	presentada. No aporta Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año, en los términos del numeral 4.2.14 del pliego de condiciones. POR LO ANTERIOR SE REQUIERE AL PROPONENTE APORTE LA MENCIONADA CERTIFICACIÓN CON EL FIN DE SER HABILITADO.
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA		CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1		Acreditar la experiencia en máximo con dos (2) contratos ejecutados en su totalidad. El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:		NO CUMPLE	El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia de las cuales: 1. La certificación presentadas no cumplen con lo establecido en los pliegos de condiciones de las siguientes firmas: • Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. • Secretaría Distrital de la Mujer. FALTAN ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROONENTE APORTE COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN					
NOMBRE DEL OFERENTE				INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA	
ÍTEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS					
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI	
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP,PIP/BPB con imagen en il. HD.	SI	
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI	
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI	
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI	
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI	
7	1	Gared de seguridad.	Gared manual	SI	
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados", como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"					
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.					
ÍTEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI	Información encontrada en la pagina 37 de la oferta presentada.
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI	Información encontrada en las paginas 55 a 73 de la oferta presentada.
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <ol style="list-style-type: none"> licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: <ol style="list-style-type: none"> Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI	Información encontrada en las paginas 75 a 81 de la oferta presentada.
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	Información encontrada en las paginas 82 a 85 de la oferta presentada.
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	Información encontrada en las paginas 86 a 92 de la oferta presentada.
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mntic.gov.co:9208/.</p>	SI	Información encontrada en las paginas 93 al 96 de la oferta presentada.
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI	Información encontrada en las paginas 98 al 102 de la oferta presentada.
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	Información encontrada en las paginas 103 al 106 de la oferta presentada.
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	Informacion encontrada en la pagina 108 de la oferta presentada
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI	Informacion encontrada en la pagina 37 de la oferta presentada

11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SÍ		Información encontrada en las páginas 120 al 121 de la oferta presentada.
----	--------	--	---	----	--	---

ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
		CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	
1	Acreditar la experiencia en máximo con dos (2) contratos ejecutados en su totalidad. El proponente deberá alegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecuta de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista: d) Objeto del Contrato; Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas; f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expede la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones). j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección	NO CUMPLE	<p>El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. EDIFICIO CENTRO COMERCIAL LOS HÉROES P.H 2. FUNDACIÓN SANTAFE DE BOGOTÁ.</p> <p>FALTAN ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 29 al 30. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROONENTE APROTE COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PLIEGO DE</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN			
NOMBRE DEL OFERENTE			SEGURIDAD LASER LTDA
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS			
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA; 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imágenes Full HD.
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.
7	1	Garred de seguridad	Garred manual

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ITEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .		NO CUMPLE	PÁGINA 0062-0069 NO CUMPLE TENIENDO EN CUENTA QUE LA LICENCIA NO SE ENCUENTRA VIGENTE. SIN EMBARGO, SE ENCUENTRAN VIGENTE EN EL MOMENTO. POR LO ANTERIOR SE REQUIERE APORTAR LA LICENCIA RENOVADA O LA SOLICITUD DE RADICACIÓN DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE AUTORIZACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012. CON EL FIN DE SER HABILITADO
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.		NO CUMPLE	NO APORTA CERTIFICADO DE CONTROL, COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DCCA PÁGINA 0071-0078 El pliego de condiciones en su numeral 4.2.5. <<PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS>> en su literal a define como regla del proceso de selección <<a>> Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico >> documento que no fue aportado por el proponente en el propuesta presentada. POR LO ANTERIOR SE REQUIERE QUE EL PROONENTE APROTE EL CERTIFICADO DE DCCA CON EL FIN DE SER HABILITADO

			ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA		
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA		CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI	PAGINA 0080-0107
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 108-111
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 0114-0119 CUMPLE TENIENDO EN CUENTA QUE LE OTORGARON 10 AÑOS DE VIGENCIA
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas - espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI	PÁGINA 0114-0123
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracanal, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2005.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 0124-0138
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 0140-0142
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 0143-0145
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI	PAGINA 0146-0147
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificado de paz y saldo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos</p>	NO	<p>PAGINA 149 APORTA UNICAMENTE EL CERTIFICADO DE CONTRIBUCIONES Y MULTAS Y EL MISMO SE ENCUENTRA VENCIDA.</p> <p>POR LO ANTERIOR SE REQUIERE AL PROONENTE APORTE LA MENCIONADA CERTIFICACIÓN CON EL FIN DE SER HABILITADO.</p>

1		<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista; d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas: f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expede la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones); j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección.</p>	NO CUMPLE	<p>El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL 2. INVERSIONES DAMA SALUD S.A</p> <p>FALTA ACTIVIDADES</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 45 al 47.</p> <p>POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROONENTE APROTE COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PREGO DE CONDICIONES</p>
---	--	--	-----------	--

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE				IMPROCAN SEGURIDAD LTDA		
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11A No. 69-43 Bogotá D.C. Turmo: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 0039
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turmo: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turmo: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turmo: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL, HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		PAGINA 0046-0047
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imágenes 3D, PIP/PBP,PIP/BPIP,PIP/PIP.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínima de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imágenes 3D, PIP/PBP,PIP/BPIP,PIP/PIP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 led.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de memoria, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales,	SI		
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados , como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"						
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ITEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.	SI		PAGINA 0056-0062
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación de permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Para anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 0064-0067
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito. Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 0068-0096

4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 0097-0100
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 0102-0104
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas – condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/ .	SI		PAGINA 0105-0113 INFORMACION VERIFICADA EN PORTAL WEB http://procesos.mintic.gov.co:9208/ .
7	4,2,10	COPIA POLÍZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006. En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.	SI		PAGINA 0114-0116
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 0117-0119
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 0120
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI		PAGINA 0121-0124
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI		PAGINA 0125-0126
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA						
ITEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	(X POR CADA CERTIFICACIÓN)					
1	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista: d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada, e) Actividades u Obligaciones Específicas; f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expede la Certificación: i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones). j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección	NO CUMPLE			
						El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades: 1. HELICOMPUESTOS LTDA 2. SCANIA COLOMBIA S.A.S FALTAN ACTIVIDADES
						Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 35 al 38. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROONENTE APROTE CÓPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN**NOMBRE DEL OFERENTE**

ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				CUMPLE	NO CUMPLE	
1	2	Servicio de Vehículo (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		OBSERVACIONES
			Lugar prestación servicio: Cerro Marjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		

2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 089
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR.	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL, HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		PAGINA 095
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado deImagen 3D, PIP/PBP, con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado deImagen 3D, PIP/PBP,	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		PAGINA 097
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y Funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistole lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Gared de seguridad	Gared manual	SI		

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista".

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 99-106
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.	SI		FOLIO 109-117
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito. Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 119-127
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	La licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 129 -131
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 99-106

6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <p>1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento.</p> <p>2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas' condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mincit.gov.co:9208/.</p>	SI	PAGINA 134-157
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMpare EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracanal, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI	folio 159 - 173
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 175-177
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 179
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI	PAGINA 181
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos</p>	SI	PAGINA 182
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA			OBSERVACIONES		
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	<p>a) Nombre o Razón Social del Contratista. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación; c) Nombre o Razón Social del Contratista; d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas; f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quién Expede la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones); j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección</p>	SI CUMPLE	<p>El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO. 2. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 81 al 87</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL OFERENTE			VIGILANCIA ACOSTA LTDA			
ÍTEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 078
			Lugar prestación servicio: Cerro Marjua, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 078
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5 ^{ta} , Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 078
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5 ^{ta} , Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		PAGINA 078
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD, / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB	SI		PAGINA 088
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP, multiimagen PIP/HD	SI		PAGINA 088
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP, multiimagen PIP/HD	SI		PAGINA 088
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		PAGINA 088

5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		PAGINA 088-089
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI		PAGINA 089
7	1	Garred de seguridad.	Garred manual	SI		PAGINA 089

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ITEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		FOLIO 126
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI		PAGINA 092-106
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>La licenciatura deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/. 	SI		PAGINA 107-107
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 120 - 125
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 99-106
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicación bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI		PAGINA 134-155
7	4,2,10	COPIA POLÍZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPLIE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2005.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 162-165

8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 168
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 172
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI		PAGINA 173
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI		PAGINA 185-187
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA						
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:			NO CUMPLE	<p>El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. Universidad Francisco Jose De Caldas 2,Subdirección de Bienes y Servicios Del Fondo Financiero Distrital De Salud</p> <p>FALTAN ACTIVIDADES</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 69 al 76 de la oferta presentada.</p> <p>POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROONENTE APROTE COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TÉRMINOS SERALADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES</p>	

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN							
NOMBRE DEL OFERENTE				COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA			
ÍTEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		<p>PAGINA 51 AL 62</p>	
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin armas y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. a 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI			
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin armas y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. a 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI			
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS							
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resolución FULL 720P, 960P, 960H, 4K Video AHD / 1 Canal de Audio,2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		<p>PAGINA 63 AL 64</p>	
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI			
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI			
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI			
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliada Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI			
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI			
7	1	Garantía de seguridad.	Garantía manual	SI			
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"							
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.							
ÍTEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	

1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI	FOLIO 66 AL 70
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI	PAGINA 88 AL 90
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>Este licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/. 	SI	PAGINA 96 A 122
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 123 A 127
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 129 AL 149
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro-TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mntic.gov.co:9208/.</p>	SI	PAGINA 151 A 183
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 185 A 189
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 191 A 193
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 195
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI	PAGINA 66 AL 70

11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI		PAGINA 197
----	--------	--	---	----	--	------------

ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
		CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACION)	NO CUMPLE	
1	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista; d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas; f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quién Expede la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones); j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección	NO CUMPLE	El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades: 1. Alcaldía Municipal de Facatativá 2. Catedral de Sal de Zipaquirá. FALTAN ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 44 al 47 de la oferta presentada. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROPONENTE APROTE COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE			COMSENAL LTDA			
ÍTEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		FOLIO 56 AL 64
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		FOLIO 65 SL 66
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado deImagen 3D, PIP/PBP, criss imaged Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado deImagen 3D, PIP/FBP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de van focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 led.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5,000 usuarios mensuales,	SI		
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		
El contratista certifica que: "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"						

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ÍTEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, si el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		FOLIO 68 AL 72
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.	SI		FOLIO 75 AL 83

3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>La licencia deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá alegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/</p>	SI		FOLIO 85 AL 89
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		FOLIO 96 A 97
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		FOLIO 99 AL 103
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que le fue otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co/9208/.</p>	SI		FOLIO 105 AL 109
7	4,2,10	COPIA POLÍZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI		FOLIO 117 AL 123
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		FOLIO 125 AL 129
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		FOLIO 129
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No. 001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI		FOLIO 68 AL 72
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos</p>	NO		<p>FOLIO 131 A 132</p> <p>El pliego condiciones define en su numeral 4.2.14 define que las certificaciones deben estar vigentes a la fecha clérige proceso de selección (15/03/2018) lo cual no se cumple con los documentos aportados por el proponente pues las mismas son de fecha 28 de noviembre de 2017 y 07 de noviembre de 2017 respectivamente.</p> <p>POR LO ANTERIOR SE REQUIERE AL PROPONENTE APORTE LA MENCIONADA CERTIFICACIÓN CON EL FIN DE SER HABILITADO.</p>
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA						
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	OBSERVACIONES
1	<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionaria competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o Razón Social del Contratista; b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación; c) Nombre o Razón Social del Contratista; d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada; e) Actividades u Obligaciones Específicas; f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expede la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones); j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección</p>			SI CUMPLE		<p>El proponente anexa dos certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de la Mujer 2. Terminal del Bogotá Copropiedad <p>APORTA UNICAMENTE LAS ACTIVIDADES DE TERMINAL DE BOGOTÁ COPROPIEDAD</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 44 al</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL OFERENTE				COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA		
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		FOLIOS 77 A 78
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 15 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL /720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		FOLIO 86 A 87
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínima de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", día/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado; procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista".						
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.	SI		FOLIO 89 A 110
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de armas. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.	SI		FOLIO 112 A 124
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito. Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		FOLIOS 126 A 131
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	La licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		FOLIOS 133 A 143
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		FOLIOS 144 A 150

6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones, bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI	FOLIOS 151 A 158
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMpare EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracanal, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimate por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI	FOLIOS 160 A 186
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	FOLIOS 188 A 194
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	FOLIO 196
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI	FOLIO 198
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificado de paz y saldo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El Certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos</p>	SI	PAGINA 200 A 201
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA			CUMPLE NO CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)		OBSERVACIONES
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA		CUMPLE NO CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)		OBSERVACIONES
1	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:		SI CUMPLE		<p>El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá. 2. SENA.</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 62 al 70 de la oferta presentada.</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN					
NOMBRE DEL OFERENTE				PRISMA COMPAÑIA DE SEGURIDAD LTDA	
ÍTEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	PAGINA 44 A 45
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS					
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	6	Equipo grabador DVR.	Entrada de video para 16 canales; grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	NO	
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	NO	
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	NO	
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de van focal de 3.8 a 8 milímetros, 0,0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	NO	

El proponente presenta el Anexo Técnico sin firma del representante legal. PAGINA 53

El pliego de condiciones es claro en señalar en su numeral 4.2.3. << REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMENTO (...) Para lo cual el proponente deberá adjuntar con su propuesta el Anexo Técnico debidamente suscrito por el proponente o apoderado debidamente facultado. Debe ser firmado por el proponente cuando es persona natural n. o es persona jurídica ()>

5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno; pantallas ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.		NO	POR LO QUE SE REQUIERE APORTAR EL ANEXO N° 02 DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON EL FIN DE SER HABILITADO.
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.		NO	
7	1	Garmed de seguridad	Garmed manual		NO	

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ITEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 55 A 59
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI		PAGINA 61 A 63
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/. 	SI		PAGINA 65 A 69
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 71 A 72 Dentro de la propuesta no se encuentra foliada la hoja cuatro (4) de la Resolución N° 2696 de 01 de septiembre de 2005 expedida por la Dirección de empresas y cooperativas de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 74
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctrica – espacio radioeléctrico (título habilitante: Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicación bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI		PAGINA 76 A 82
7	4,2,10	COPIA POLÍZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 84 AL 89

8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato; expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 91 AL 93
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 95
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI		PAGINA 55 A 59
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI		PAGINA 97 A 98

ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

ITEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		(X POR CADA CERTIFICACIÓN)		
1	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:		NO CUMPLE	<p>El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia de las cuales no cumple con lo requerido debido a que no se anexa la relación de las actividades u obligaciones específicas ;</p> <p>FALTAN ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p> <p>1.Alcaldía de Aguazul</p> <p>POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROONENTE APROTE COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN**NOMBRE DEL OFERENTE**

ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				CUMPLE	NO CUMPLE	
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		<p>PAGINA 60 A 61</p>
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con Imagen Full HD	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vain focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno pantallita ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de memoria, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales,	SI		
7	1	Gared de seguridad	Gared manual	SI		

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista".

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ITEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 72 A 79

ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA				
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	
2	4,2,5 PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI	PAGINA 81 A 91
3	4,2,6 CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>La licenciatura deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/. 	SI	PAGINA 93 A 98
4	4,2,7 APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 100 A 103
5	4,2,8 LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 105 A 109
6	4,2,9 HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI	PAGINA 110 A 124
7	4,2,10 COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extrac contractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cumplimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 126 A 132
8	4,2,11 COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 134 A 136
9	4,2,12 RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 138
10	4,2,13 ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal, (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI	PAGINA 72 A 79
11	4,2,14 CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificado de paz y saldo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos.</p>	SI	PAGINA 140 A 142

1	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista; d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas; f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expede la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones). j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección	NO CUMPLE	El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades: 1. Secretaría Distrital de Salud 2. Secretaría Distrital de Ambiente Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 52 al 58 de la oferta presentada. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROONENTE APORE COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
---	---	---	-----------	--

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE				SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA		
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes Lugar prestación servicio: Cerro Maniz, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 10 A 11
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR.	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		PAGINA 18 AL 19
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti-degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imágenes Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti-degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.lux en oscuridad, mínimo 35 led.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas. Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"						
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ITEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 52 AL 67
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.	SI		PAGINA 69 AL 70
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito. Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	NO CUMPLE		No aporta la certificación requerida POR LO ANTERIOR SE REQUIERE AL PROONENTE APORE LA MENCIONADA LICENCIA CON EL FIN DE SER HABILITADO.

4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 71 A 75
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 73 AL 82
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espacio radiodifusivo (Título Habitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web: http://procesos.mintic.gov.co:9208/ .	SI		PAGINA 83 AL 86
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracanal, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006. En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.	SI		PAGINA 88 AL 91
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 93 AL 95
9	4,2,12	RED DE APoyo DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 97
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal, (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI		PAGINA 52 AL 57
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos.	NO		PAGINA 99 A 100 SE ENCUENTRA VENCIDA EL CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN Y MULTAS. POR LO ANTERIOR SE REQUIERE AL PROONENTE APORTE LA MENCIONADA CERTIFICACIÓN CON EL FIN DE SER HABILITADO.
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA						
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1				NO CUMPLE		El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades: 1. Alcaldía local de Engativá 2. Ministerio de Salud y Protección Social FALTAN ACTIVIDADES Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 45 al 50 de la oferta presentada. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROONENTE APORTE COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NÚMERO 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN			
NOMBRE DEL OFERENTE			SERVIGTEC LTDA
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 59-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes

3	2	Servicio de Docente (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.		NO CUMPLE	
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión; pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínima de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.		NO CUMPLE	
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión; pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.		NO CUMPLE	
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 led.		NO CUMPLE	
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador Inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.		NO CUMPLE	
6	1	Software para control de acceso	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, <u>para mínimo 5,000 usuarios mensuales</u> .		NO CUMPLE	
7	1	Garred de seguridad	Garred manual		NO CUMPLE	
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contrato"						
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ÍTEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 76 A 97
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.	SI		PAGINA 99 A 105
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito. Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 107 A 112
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito,	SI		PAGINA 114 A 117
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 119 A 122

6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas - espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TTC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIOS TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mntic.gov.co:9208/.</p>	SI	PAGINA 124 A 135
7	4,2,10	COPIA POLÍZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extraccontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 144 A 149
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 151 A 153
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 155
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI	PAGINA 161 A 167
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos</p>	SI	PAGINA 158 A 159
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA		CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	OBSERVACIONES
1	<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista: d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas: f) Fecha de Inicio del Contrato: g) Fecha de Terminación del Contrato: h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expede la Certificación: i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones). j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección</p>		NO CUMPLE		<p>El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. Secretaría de Educación Distrital 2. Alcaldía Municipal de Zipaquirá</p> <p>FALTAN ACTIVIDADES</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 57 al 62 de la oferta presentada.</p> <p>POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROPONENTE APROTE COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN					
NOMBRE DEL OFERENTE				SIMON BOLIVAR	
ÍTEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5 ^o , Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	PAGINA 96 A 97
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5 ^o , Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS					
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad; Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI	

2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP conImagen Full HD.	SI	
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI	
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI	
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno; pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puerto de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI	
6	1	Software para control de acceso	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI	
7	1	Gared de seguridad	Gared manual	SI	

PAGINA 104 A 106

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contrato".

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ITEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 108 A 123
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <p>a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico.</p> <p>b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma.</p> <p>c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.</p>	SI		PAGINA 125 A 129
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>El licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 131 A 146
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 148 A 151
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 153 A 155
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que le fue otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI		PAGINA 157 A 198

7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extrancontratual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006. En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.	SI	PAGINA 200 A 214
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	PAGINA 216 A 217
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	PAGINA 219
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI	PAGINA 221 A 236
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI	PAGINA 241 A 242

ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		(X POR CADA CERTIFICACIÓN)		
1	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	SI CUMPLE		El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades: 1. Fiscalía General de la Nación 2. Instituto Geográfico Agustín Codazzi Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 34 al 60 de la oferta presentativa.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL OFERENTE			TAC SEGURIDAD			
ÍTEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Camera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 0044-0045
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL / 20P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP, crn imágenes Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5,000 usuarios menores.	SI		
7	1	Gared de seguridad	Gared manual	SI		

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados", como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ÍTEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA/AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------	--------------------------------------	---------------------------------------	------------------	--------	-----------	---------------

1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI	PAGINA 0055-0067
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revisores requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI	PAGINA 0069-0080
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>La licenciatura deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI	PAGINA 0082-0093
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 0095-0100
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 0102-0104
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante el plazo de ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONICALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mtic.gov.co:9208/.</p>	SI	PAGINA 0105-0108
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cumplimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 0110-0115
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 0117-0118
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 0120
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI	PAGINA 0055-0067

11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos.	NO CUMPLE	PAGINA 0122-0123 El pliego condiciones define en su numeral 4.2.14 que las certificaciones deben estar vigentes a la fecha cierre del proceso de selección (16/03/2018) lo cual no se cumple con los documentos aportados por el proponente pues la certificación de CONTRIBUCIÓN Y MULTAS es de fecha 27 de noviembre de 2011. POR LO ANTERIOR SE REQUIERE AL PROPONENTE APORTAR LA MENCIONADA CERTIFICACIÓN CON EL FIN DE SER HABILITADO.
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE
1			a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista; d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas; f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quién Expede la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones). j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección	NO CUMPLE	<p>El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. UNION TEMPORAL RAMA SEGURA 2015 2. FONDA DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA</p> <p>FALTA ACTIVIDADES POR OTRA PARTE, LA CERTIFICACION PRESENTADA NO DETERMINA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA UNIÓN TEMPORAL TAC-CENTRAL, LO ANTERIOR INCUMPLE LAS REGLAS DE EXPERIENCIA DEFINIDAS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 44 al 47 de la oferta presentada.</p> <p>POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROPONENTE APORTAR COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN					
NOMBRE DEL OFERENTE				VIGIAS DE COLOMBIA	
ÍTEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	
			Lugar prestación servicio: Cerro Marjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	PAGINA 083-084
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS					
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI	PAGINA 91
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PIP con imagen Full HD.	SI	
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PIP.	SI	PAGINA 92
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 led.	SI	
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI	
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI	
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI	
El contratista certifica que <i>"todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"</i>					
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.					
ÍTEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.	SI	PAGINA 083-109
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.	SI	

ÍTEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.	SI		PAGINA 083-109
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.	SI		PAGINA 152-173

3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 176
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 186-191
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 93
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mtic.gov.co/9208/.</p>	SI		PAGINA 193-102
7	4,2,10	COPIA POLÍZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 204
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 217
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 220
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI		PAGINA 083-109
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos</p>	SI		PAGINA 224

ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------	-----------------------------	--------------------------------------	-----------	---------------

1	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	a) Nombre o Razón Social del Contratista. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista; d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas: f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expede la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones); j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección.	NO CUMPLE	El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades: 1: UNAD 2: UNAD FALTAN ACTIVIDADES Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 80 al 81de la oferta presentada. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROONENTE APROTE COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
---	---	--	-----------	--

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL OFERENTE			WEST ARMY SECURITY			
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 0036-0037
			Lugar prestación servicio: Cerro Marjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR.	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI Y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		PAGINA 0044-0045
2	3	Monitor pantalla tipo LED, mide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PIP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PIP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5,000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados , como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

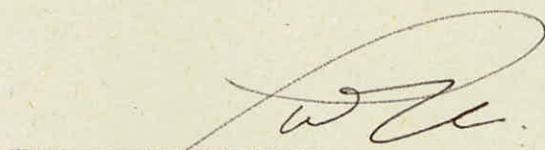
ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACION O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ ,	SI		PAGINA 0047-0057
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revisores requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada una de los integrantes de figura asociativa.	SI		PAGINA 0059-0069
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito. Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela o capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ ,	SI		PAGINA 0071-0079

4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	PAGINA 0081-0085
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	PAGINA 0087-0092
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espacio radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/ .	SI	PAGINA 0099-0116
7	4,2,10	COPIA POLÍZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006. En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.	SI	PAGINA 0118-0120
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	PAGINA 0122-0124
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	PAGINA 0126
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI	PAGINA 0047-0057
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	NO	NO APORTA CERTIFICADOS POR LO ANTERIOR SE REQUIERE AL PROONENTE APORTE LA MENCIONADA CERTIFICACIÓN CON EL FIN DE SER HABILITADO.
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA		CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista; d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada; e) Actividades u Obligaciones Específicas; f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expide la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones); j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección		NO CUMPLE	El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades: 1. INNOVA QUALITY S.A.S 2. CERAMICA ITALIA FALTAN ACTIVIDADES Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 44 al 47 de la oferta presentada.
					POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL PROONENTE APORTE COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

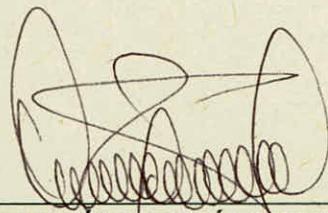
**CONSOLIDADO RESULTADOS
PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N° 002 DE 2018**

Ítem	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO
1	SIMON BOLIVAR LTDA	HABILITADO
2	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	HABILITADO
3	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA	HABILITADO
4	SEGURIDAD DIGITAL LTDA.	NO HABILITADO
5	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA	NO HABILITADO
6	IMPROCAN SEGURIDAD LTDA	NO HABILITADO
7	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	NO HABILITADO
8	ANUBIS LTDA	NO HABILITADO
9	COMSENAL LTDA	NO HABILITADO
10	SEGURIDAD NUEVA ERA	NO HABILITADO
11	SERVIGTEC LTDA	NO HABILITADO
12	TAC SEGURIDAD LTDA	NO HABILITADO
13	VIGIAS DE COLOMBIA	NO HABILITADO
14	SEGURIDAD RAM LTDA	NO HABILITADO
15	SEGURIDAD LASER LTDA	NO HABILITADO
16	PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA	NO HABILITADO
17	SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA	NO HABILITADO
18	WEST ARMY SECURITY LTDA	NO HABILITADO

**ELABORACION DE EVALUACION
PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N° 002 DE 2018**

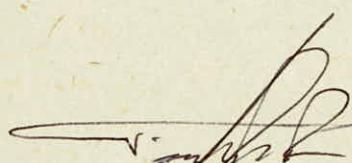


JOSÉ WILLIAM QUIMBAYO CHÁVEZ
Subdirector Administrativo

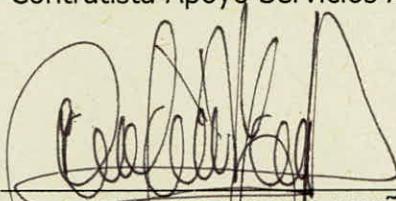


ÓSCAR DUVÁN GONZALEZ SUÁREZ
Técnico de Servicios Administrativos

Apoyaron:



WILSON FELIPE RIVERA RUNTA
Contratista Apoyo Servicios Administrativos



DIEGO FERNANDO MUÑOS ARIAS
Contratista Apoyo Servicios Administrativos